

El primer paso, el más importante.

REF.: ADJUDICA Y DECLARA INADMISIBLE A
PROVEEDOR QUE SE INDICA POR LICITACION N° 852-
10-LE13 "CONTRATO DE SUMINISTRO DE MANTENCIÓN
DE 2 JARDINES INFANTILES, JUNJI REGION DE LA
ARAUCANIA

796

RESOLUCION EXENTA N° 015/

TEMUCO, 05 JUN. 2013

VISTOS:

La Ley N° 17.301; Ley N° 18.575; Ley N° 20.641 de Presupuesto del año 2013; Ley N° 19.886 y su Reglamento establecido por decreto N° 250 del 24/09/2004; los Decretos Supremos N° 1574 de 1971 y 84 del 2006; ambos del Ministerio de Educación; la Resolución N° 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; Resoluciones N° 26 del 4 de Febrero del 2000; N° 822 del 03 de Junio de 2004; N° 1792 del 13 de Septiembre de 2006, Resolución N° 015/0051 de fecha 01 de Abril de 2013 nombra Directora Regional (TP), todas de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

CONSIDERANDO:

1. **Que**, mediante Resolución Exenta N° 015/693 de fecha 16 de Mayo de 2013, se autorizó el llamado a propuesta de Licitación Pública denominada "CONTRATO SE SUMINISTRO DE MANTENCON DE 2 JARDINES INFANTILES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA".

2. **Que**, la publicación de la Licitación Pública fue ingresada al sistema de la página web www.mercadopublico.cl con el numero de ID 852-10-LE13, participando dos oferente:

En la línea Jardín infantil Pinocho de Curacautín, solo se presento 1 oferta por parte de:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA RUT: 76.054.490-6

En la línea Jardín Infantil La Espigueta Traiguen solo se presento 1 oferta por parte de:

CONSTRUCTORA MIRANDA Y RAMIREZ LIMITADA RUT: 76.162.488-1

3. **Que**, La Comisión de Evaluación está integrada por los siguientes funcionarios de la Región de La Araucanía.

4.

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Financieros y Físicos
Sr. Andrés Díaz Huillín	Encargado de Compras
Sr. Alvaro Sanzana Medina	Profesional Unidad de Infraestructura
Sr. Alejandro Palma Medina	Encargado de la Sección de Cobertura e Infraestructura.
Sr. Alvaro Seguel Perez	Asesor Jurídico

5. **Que**, de acuerdo a las Bases Administrativas de licitación punto N° 12.4 se realiza el informe de evaluación con los puntajes y observaciones de los oferentes participantes de la licitación pública.

El primer paso, el más importante.

6. Que, la comisión analiza los documentos técnicos, según bases administrativas y especificaciones técnicas del oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA**, en la línea de Jardín Infantil Pinocho de Curacautín a fin de evaluar su oferta, según lo estipulado en el punto N° 12.4 de las Bases Administrativas de la presente Licitación Pública.

JARDIN INFANTIL PINOCHO DE CURACAUTIN	PRECIO DE LA OFERTA 35%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	PLAZO DE EJECUCION 25%	NOTA FINAL
SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS PAICES LIMITADAS	3.50	4.00	2.50	10.00

7. Que, de acuerdo a las cláusulas anteriores la Comisión Evaluadora propone adjudicar al proveedor, **CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA** por cumplir con la documentación requerida y ajustarse a los intereses institucionales, para la línea JARDIN INFANTIL PINOCHO DE CURACAUTIN.

8. Que se analiza la documentación presentada por el oferente **CONSTRUCTORA MIRANDA Y RAMIREZ LIMITADA**, quien postula a la línea del "**Jardín Infantil La Espigueta Traiguén**" haciendo la siguiente observación: que el certificado que presenta para acreditar la idoneidad profesional o técnica de la persona a cargo de la obra no cumple con el requisito exigido por base, es decir no acredita estar en posesión de título profesional o técnico, quedando **inadmisible** la oferta por este hecho.

RESUELVO:

1.- **Adjudíquese**, a **CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA RUT 76.054.490-6** domiciliado en Ziem N° 1847 de la comuna de Temuco, de acuerdo a las Bases Administrativas.

2.- **Imputase**, a la cuenta 22.06.001.002 del presupuesto del año 2013, programa 01 y programa 02.

3.- **La Supervisión**, coordinación con el proveedor se realizará a través de la Sección de Cobertura e Infraestructura al momento de la recepción de los trabajos.

4.- **Déjese**, inadmisibles la línea denominada "mantención de jardín infantil La Espigueta de Traiguén y autorícese el llamado a licitación Privada por esta línea"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA



ANDREA JORQUERA MARCHANT
DIRECTOR REGIONAL JUNJI (TP)
REGION DE LA ARAUCANIA

AJM/CBC/ASP/ADH/mlsm

DISTRIBUCION.

- /Sub departamento de Recursos Financieros
- Sección de Cobertura e Infraestructura
- Unidad Jurídica ✓
- Adquisiciones
- Oficina de Partes Regional

ACTA APERTURA Y EVALUACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA 852-10-LE13
"CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPARACIONES MEDIANAS DE 2 JARDINES INFANTILS, JUNJI
REGION DE LA ARAUCANIA"

Con fecha **29 de Mayo de 2013** la Comisión Evaluadora de Licitación Pública ID 852-10-LE13, se reúne en la dependencia de Av. Vicuña Mackenna 914 para dar inicio al proceso de revisión de documentación solicitado en las bases administrativas y técnicas tanto físico como el ingreso en el sistema de compras y contrataciones del sector público, a través del sitio web www.mercadopublico.cl

Siendo las 11:30 se inició el proceso de evaluación "DE LA OFERTA" en presencia de los siguientes integrantes de la Comisión Evaluadora:

Sr. Carlos Bustos Cuevas	Subdirector de Recursos Financieros y Físicos
Sr. Andrés Díaz Huillín	Encargado de Compras
Sr. Alvaro Sanzana Medina	Profesional Unidad de Infraestructura
Sr. Alejandro Palma Medina	Encargado de la Sección de Cobertura e Infraestructura.
Sr. Alvaro Seguel Perez	Asesor Jurídico

Se dieron a conocer las ofertas recibidas: una para la línea Jardín infantil Pinocho de Curacautín y otra para la línea Jardín Infantil La Espigueta de Traiguen de oferentes registrados en el Portal www.mercadopublico.cl:

En la línea Jardín infantil Pinocho de Curacautín, solo se presentó oferta 1 por parte de:

SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA RUT: 76.054.490-6

En la línea Jardín Infantil La Espigueta Traiguen solo se presentó 1 oferta por parte de:

CONSTRUCTORA MIRANDA Y RAMIREZ LIMITADA RUT: 76.162.488-1

Se revisan los siguientes documentos por la comisión evaluadora de acuerdo a bases administrativas de licitación pública 852-10-LE13.

- Identificación del Oferente (anexo 1)
- Nomina de Contratos de Obra de edificación o Conservación (anexo 2)
- Carta declaración de aceptación de bases Administrativas y técnica (anexo3)
- Declaración Jurada Simple (anexo 4)
- Acta de visita a terreno (anexo 5)
- Presupuesto detallado por partida y plazo de ejecución de la obra (anexo 6)
- Curriculum Vitae del profesional a cargo de la obra.
- Reglamento JUNJI de higiene y seguridad
- Garantía de seriedad de la oferta.

La comisión evaluadora deja en manifiesto las siguientes observaciones:

- Se analiza la documentación presentada por el oferente CONSTRUCTORA MIRANDA Y RAMIREZ LIMITADA, quien postula a la línea del "**Jardín Infantil La Espigueta Traiguen**" haciendo la siguiente observación: que el certificado que presenta para acreditar la idoneidad profesional o técnica de la persona a cargo de la obra no cumple con el requisito exigido por base, es decir no acredita estar en posesión de título profesional o técnico, quedando **inadmisible** la oferta por este hecho.

primer paso, el más importante.

- Se analiza la documentación presentada por el oferente , SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA quien postula a la línea del "Jardin Infantil Pinocho Curacautin" el cual no presenta observaciones en su oferta.
- La comisión realiza la evaluación de la oferta presentada por el oferente SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA:

JARDIN INFANTIL PINOCHO DE CURACAUTIN	PRECIO DE LA OFERTA 35%	EXPERIENCIA DEL OFERENTE 40%	PLAZO DE EJECUCION 25%	NOTA FINAL
SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS PAICES LIMITADAS	3.5	4.0	2.5	10

según los puntajes obtenidos de acuerdo a los criterios de evaluación, los integrantes de la comisión y por acuerdo unánime proponen adjudicar la siguiente oferta de acuerdo a lo establecido en las especificaciones técnicas y bases administrativas de la presente Licitación:

JARDIN INFANTIL PINOCHO DE CURACAUTIN

SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA

RUT: 76.054.490-6

La Subdirección de Recursos Físicos y Financieros gestionará la Resolución Exenta para adjudicar al oferente **SOCIEDAD CONSTRUCTORA LAS RAICES LIMITADA** "CONTRATO DE SUMINISTRO DE REPARACIONES MEDIANAS DE 2 JARDINES INFANTILES, JUNJI REGION DE LA ARAUCANIA" CORRESPONDIENTE A LA LINEA "JARDIN INFANTIL PINOCHO DE LA COMUNA DE CURACAUTIN"

ALVARO SEQUEL PEREZ
ASESOR JURIDICO

ALEJANDRO PALMA MEDINA
ENCARGADO DE COBERTURA E INFRAESTRUCTURA

CARLOS BUSTOS CUEVAS
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS Y FÍSICOS

ANDRES DIAZ HUILIN
ENCARGADO DE COMPRAS